

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la respuesta al requerimiento ingresado a la Secretaría Distrital de Integración Social con radicado No. E2019007450 del 14/02/2019, presentado por persona no identificada, no obstante fue remitido a la dirección suministrada por la peticionaria Sr. WILSON GUILLERMO APONTE GÓMEZ, esto es Carrera 13 No. 23-86 Apto. 403, Servicios Postales Nacionales S.A. 472 devolvió la comunicación por encontrar el inmueble cerrado.

EL SUSCRITO PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ Subdirector Local para la Integración Social
Santa Fe y la Candelaria

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Inmueble Cerrado X

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento ingresado a la Secretaría Distrital de Integración Social con radicado No. E2019007450 del 14/02/2019.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy ocho (8) de marzo de 2019 a las siete (7:00) de la mañana.



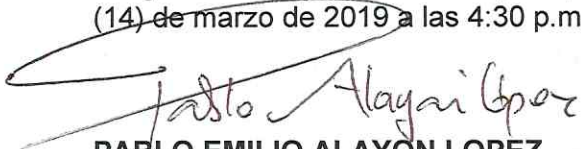
PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ
Subdirector Local para la Integración Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 2 de 2

Santa Fe y La Candelaria.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy catorce (14) de marzo de 2019 a las 4:30 p.m.



PABLO EMILIO ALAYÓN LOPEZ
Subdirector Local para la Integración Social
Santa Fe y La Candelaria.

Elaboró: Gloria Ramírez Ospina – Asesora Jurídica SLIS Santa Fe y La Candelaria





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019015875

Fecha: 2019-02-20 14:39:26

Código Dep: SDIS.10010



Remite: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destino: WILSON GUILLERMO APONTE GOMEZ
Asunto: Respuesta requerimiento - Rad E201900745
Fol: Anexos:

FOR-BS-046

12330
Bogotá, D.C., 20 de febrero de 2019

Señor
WILSON GUILLERMO APONTE GOMEZ
CC. 1.049.372.430
Acudiente Beneficiaria comedor Veracruz
Carrera 13 No. 23-86 Apto. 403
Código Postal 110311
Celular 319 2149912
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud retiro de alimento
Referencia: Radicado E2019007450 del 14 de febrero de 2019

Apreciado señor Aponte:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte. En atención al asunto de la referencia, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), de acuerdo con la misionalidad Institucional y funciones administrativas asignadas en el decreto 607 de 2007, se permite brindar respuesta a su solicitud dentro del plazo legal establecido en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Me permito informarle que teniendo en cuenta la condición de salud de la Sra. Rosa Elena García, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.136.652, una vez revisado el soporte que presenta en el cual se evidencia la condición de salud; se autoriza retirar el almuerzo del comedor comunitario mientras persista la situación de salud debidamente certificada por el médico tratante.

En tal sentido es necesario:

1. Que diariamente la persona que retire el almuerzo lleve un portacomidas al comedor con el fin de que se realice el empaque del almuerzo por parte de las operarias del comedor, de igual manera es necesario que asista a la capacitación en lavado y desinfección del portacomidas la cual será impartida por la coordinación del comedor.
1. Es requisito que diariamente la persona que retire el almuerzo; firme en la carpeta del beneficiario el recibido de los alimentos que son entregadas por parte del comedor comunitario.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

De esta manera se da respuesta a la solicitud del asunto, manifestando la disposición de la SDIS para trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida con los habitantes de la ciudad. Así mismo cualquier inquietud favor comunicarla en la Subdirección Local de Integración Social de Santa Fe y la Candelaria ubicada en la Kr 2 N 4 - 10 B/ Lourdes, o podrá ser atendida en el teléfono 3808330.

Atentamente,

PABLO EMILIO ALAYÓN LOPEZ

Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

Copia: Comedor Veracruz

Reviso: Gloria Ramírez Ospina - Abogada SLIS Santa Fe y la Candelaria

Aprobó: Mileidy Martínez Profesional Local Proyecto Bogotá te Nutre SLIS Santa Fe y la Candelaria

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio: 11412073

Fecha Pre-Admisión: 26/02/2019 10:51:51

YG219811575C0

1111
756

Valores Destinatario	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C.T.I: 899999061 Referencia: S2019015875 Teléfono: Código Postal: 110311408 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757		Causal Devoluciones: <input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> Curado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errata	
	Nombre/ Razón Social: WILSON GUILLERMO APONTE GOMEZ Dirección: KR 13 23 86 APTO 403 Tel: Código Postal: 110311028 Código Operativo: 1111756 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe: 11:00 12:20 C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: 27/02/19 Distribuidor: 1-03-19 C.C.: Raquelina Gomez Gestión de entrega: C.C. 151760:17 <input type="checkbox"/> 1er	
	Peso Físico(grs): 200 Dice Contener: 6 pds Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado: 50 Valor Flete: \$2 600 Costo de manejo: 50 Valor Total: \$2 600 Observaciones del cliente: OFICINA ASESORA JURIDICA Timbre no sirve			

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111756YG219811575C0

Servicio Bogotá D.C. Correo Central 5016 # 55 A 56 Bogotá / www.472.com en línea Nacional 01 800 0 700 / tel contacto 018 472 2035. Más información: No de carga 0180700 del 20 de mayo de 2019. Más info: Bogotá Express 018557 de 19 septiembre del 2018. Más info: Bogotá Express 018557 de 19 septiembre del 2018. Más info: Bogotá Express 018557 de 19 septiembre del 2018.

